



RESOLUCION V.R. N° 2000 280-1

VISTOS :

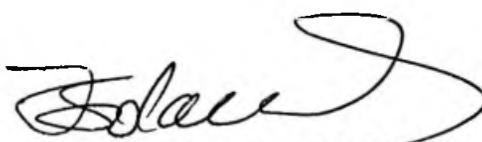
Lo solicitado por el interesado **SR. GABRIEL MERINO CORIA**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Nota D.2000-246, de fecha 20 de Junio de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-173, de fecha 09 de Noviembre de 2000; y en los estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2000 y el 28 de Febrero de 2001, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **GABRIEL MERINO CORIA**, Instructor D.N., de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Departamento de Mecanización y Energía, con el objeto de finalizar la Tesis del Doctorado, que cursa actualmente en la Universidad de Nebraska, Estados Unidos.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Noviembre de 2000.-


MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/erg

95-116